



PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Valores en pesos colombianos
EJERCICIO ECONOMICO POR EL AÑO 2021

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$73.292.361.605
(-) Apropiación para Impuesto de Renta	<u>\$22.893.170.300</u>
UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS	<u>\$50.399.191.305</u>
UTILIDAD A DISTRIBUIR	<u>\$50.399.191.305</u>
(-) Apropiación Reserva Legal (1)	\$2.000.000.000
(-) Apropiación del 70% para reserva (2)	\$0
(-) Apropiación para otras reservas no gravadas (3)	\$48.399.191.305
UTILIDAD A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS	<u>\$0</u>

1. El capital suscrito a 31 de diciembre de 2021 es de \$40,981 MM presentando un aumento de \$4,000 MM durante el año 2021. Se apropia \$2,000 MM para cumplimiento del requisito del valor mínimo de *reserva legal*, ascendiendo a una reserva legal por \$20,490 MM (Art. 452 C Cio.).
2. Banco Falabella mantiene la *reserva* constituida por \$427,424 MM en función del compromiso irrevocable de la Asamblea General de Accionistas para fortalecer el patrimonio del Banco para el cálculo del margen de solvencia. NO es necesario apropiar valores adicionales para este concepto en aplicación de Basilea III.
3. Se somete a aprobación de la asamblea la apropiación como *otras reservas* por \$ 48,399 MM para fortalecer el patrimonio de Banco Falabella. De conformidad con el Artículo 49 del Estatuto Tributario, la utilidad a disposición de los accionistas (\$40,399 MM) es susceptible de ser distribuida o apropiada a título de ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.